

EL
ECO DE LA GANADERIA

Y
DE LA AGRICULTURA.

PUBLICADO BAJO LOS AUSPICIOS
DE LA
ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Miguel Lopez Martínez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor D. Manuel M. Galdo, catedrático de historia natural. Excmo. Señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

AÑO XV.—SERIE 3.ª



La agricultura y la ganadería son
las dos mamás del Estado.

SULLY.

IMPRESA DE T. NUÑEZ AMOR,
Ave-María, 3, pral.
1867.

REPUBLIC OF CALIFORNIA

DEPARTMENT OF STATE

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

San Francisco, California, this _____ day of _____, 19____.



ECO DE LA GANADERIA

RESUMEN.—Advertencia.—Asociacion general de ganaderos.—Paradas gratuitas de caballos.—Enfermedad del naranjo.—Trásporte de ganado de cerda por ferro-carri!.—Plantas textiles.—Observaciones sobre los abonos.—Libros útiles á todos.—Revista comercial.—Anuncio.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los señores suscritores que se hallen en descubierto por falta de pago de sus respectivas suscripciones, se sirvan verificarlo durante el presente mes, devolviendo á esta Redaccion los números del periódico todos los que no quieran seguir favoreciéndonos.

En el presente mes de enero se concluirá de repartir á los señores suscritores por el año de 1867 los pliegos que faltan para concluir la interesante obra titulada *Material agrícola*, y estas entregas, con un Catálogo de semillas y plantas en el que se esplican sumariamente los sistemas de su cultivo, formarán el regalo de dicho año de 1867.

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Visitaduría general de ganadería y cañadas de la provincia de Palencia.—El señor gobernador civil de esta provincia con fecha 16 del actual me dice lo siguiente:

«Alcalde constitucional de Perales digo hoy lo siguiente.—El consejo de esta provincia, á quien pasé á informe el espediente incoado en este gobierno relativo al deslinde de una cañada que atraviesa la dehesa de Villafuella, propia de D. Miguel Junco, en 8 del corriente me dice lo que sigue.—Sr. Gobernador.—El consejo ha examinado el espediente

instruido por el visitador extraordinario de la Asociacion general de ganaderia, sobre deslinde de la via pastoril que atraviesa la dehesa titulada de Villafruela, de la pertenencia de D. Miguel Junco, y de los datos unidos al mismo resulta que la cuestion basa acerca de si la servidumbre pecuaria ha de considerarse como cañada con la latitud de 90 varas ó cordel con la estension de 45. En pró y en contra se aducen comprobantes para determinar la naturaleza y clase de la servidumbre referida. El dueño de la finca presentó en su apoyo la informacion de los testigos conformes, asegurando haber conocido siempre los hitos ó mojones que señala el tránsito de los ganados al cruzar por la dehesa espresada con la estension de 43 varas, habiendo asistido en diferentes ocasiones á presenciar su medida. El Excmo. Sr. Presidente de la Asociacion, segun la comunicacion que trascribe el visitador general de ganaderia y cañadas de esta provincia con fecha 25 de octubre último, aduce en defensa de los derechos de la riqueza pecuaria para sostener que disfrutan del paso de una cañada al atravesar la citada heredad por datos suministrados por el archivero, detallando su ruta y demarcacion; ademas de que, refiriéndose á reconocimientos practicados por la suprimida subdelegacion de Mesta de Becerril de Campos, al deslindar la cañada Leonesa se comprende la venta y palacie de Villafruela, cuyos testimonios corresponden á los años 1829, 50 y 51. Considerando que el dueño de la dehesa justifica sus pretensiones por medio de una prueba testifical. Considerando que los representantes de la ganaderia se fundan en documentos públicos y solemnes, de cuya autenticidad no puede dudarse. Considerando que la forzosa probatoria de esta clase en contraposicion de la de testigos es preferible, conforme á lo establecido en la ley de enjuiciamiento civil, el consejo es de dictámen que V. S. se sirva desestimar la pretension de D. Miguel Junco, declarando que la dehesa de Villafruela tiene contra sí la servidumbre de cañada real á favor de la ganaderia trashumante. Y estando conforme con el precedente dictámen, he acordado desestimar la pretension de D. Miguel Junco y declarar que la referida dehesa de Villafruela tiene contra sí la servidumbre de cañada real á favor de la Asociacion general de ganaderos del reino. Lo que espreso á V. para su inteligencia y en contestacion á su escrito fecha 26 de agosto último, al que acompaño un expediente formado acerca del particular por el visitador extraordinario de ganaderia D. Severiano Piqueiras, debiendo V. dar traslado de esta resolucion al Sr. Junco á los efectos consiguientes. Lo que traslado á V. para su conocimiento y demas efectos.»

Lo que transcribo á V. E. á los efectos consiguientes.—Dios guarde á

V. E. muchos años. Palencia 19 de noviembre de 1866.—Saturnino Ruiz Manrique.—Excmo. Sr. Presidente de la Asociación general de ganaderos.—Madrid.

PARADAS GRATUITAS DE CABALLOS.

Sin entrar á discutir si conviene ó no que el Estado intervenga en la cria caballar, y en caso afirmativo de qué modo debe ejercer su accion protectora, consignaremos solo que no conocemos nacion en Europa en que la mejora de la especie caballar quede entera y exclusivamente al cuidado de los criadores. El gobierno que menos necesidad tiene de influir contribuye, sin embargo, de una manera indirecta, pero muy eficaz, organizando los concursos universales y señalando grandes premios á los criadores mas distinguidos; así pasa en Inglaterra; el gobierno austriaco es el que mas directamente atiende á este importantísimo ramo de riqueza, que es ademas de seguridad para el Estado, y procura su fomento trayendo sementales de Arabia y llevándolos para que verifiquen la cubricion á la misma caballeriza de los ganaderos.

En España el gobierno ha creido oportuno venir en ayuda de estos, y lo ha hecho de varios modos, segun las circunstancias. Unas veces, considerando la cria caballar bajo el punto de vista agricola, ha puesto las paradas dependientes del ministerio de Fomento; otras, teniendo en cuenta la parte militar, las ha llevado al ministerio de la Guerra. Opinamos que es este un asunto mucho mas propio de la indole del ministerio de Fomento; sin embargo, el de la Guerra se esfuerza en elevarlo á un alto grado de prosperidad, y es justo decir que para conseguirlo dicta muchas medidas atinadísimas. A continuacion insertamos una muy reciente, que merece los mayores elogios, y nosotros se los tributamos sin reserva ninguna en nombre de los ganaderos al señor presidente del Consejo de ministros.

Héla aqui:

« *Ministerio de la Guerra.* — *Real órden.* — Excmo. Sr.: La reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. E. á este ministerio en 5 del actual, ha tenido á bien disponer que el servicio de cubricion que deben hacer los caballos sementales del Estado en el próximo año de 1867 sea sin retribucion alguna por parte de los dueños de las yeguas que se presenten en los depósitos ó paradas establecidas al efecto.

—De real orden la digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1866.—Valencia.—Sr. Director general de caballería. »

Como se ve, la cubrición será gratuita; y esto hará que los criadores prefieran llevar sus yeguas á los establecimientos de caballos del Estado, no teniendo ya ni motivo ni pretexto para echarlas á los defectuosos sementales que algunos convecinos les prestaban á bajo precio. De este modo todos irán comprendiendo, por la bondad de los productos y por los mejores precios que despues alcancen, la gran ventaja económica que hay en mejorar las razas.

Terminaremos estas líneas con un consejo. La esclencia del potro depende de la yegua tanto como del caballo padre; no basta, por consiguiente, que este sea selecto para obtener una buena descendencia. Es indispensable que el ganadero procure á toda costa tener yeguas escogidas, lo menos defectuosas que sea posible, y de este modo ellos en particular, y en general la nacion, conseguirán los fines que el gobierno se ha propuesto con la preinserta real orden, y que nosotros de todo corazon deseamos se realicen.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

ENFERMEDAD DEL NARANJO.

Despues de leido el articulo que suscribe el Sr. D. Jaime Marguí, en la *Revista* correspondiente al mes de mayo último en contestacion á las consideraciones que hice en la misma en marzo próximo pasado sobre la nueva enfermedad del naranjo, no puedo menos de agradecer, cual se merece, el señalado favor con que me distingue, y de felicitarle, mas que por sus observaciones y continuados esfuerzos para desvanecer aquella calamidad, por haber hallado un medio tan sencillo como el que describe para corregirla. Apesar de todo, me es forzoso confesar que no acierto á comprender algunas de las ideas emitidas en dicho escrito, las cuales no dudo que se servirá aclarar, en gracia del interés que reconozco en dicho señor, para que su opinion sea clara y terminantemente conocida.

1.º Al haer observar que la enfermedad en cuestion no es nueva, ó se funda en que le di este calificativo en el epigrafe, ó en que le dije en el escrito; si lo primero, sabiendo que nuestros cultivadores la denomi-

nan así y que escribí para ellos, quedará probada la conveniencia de aquel nombre; si lo segundo, no recuerdo que en mi artículo conste otra cosa respecto al particular, sino «lo difícil que es negar en absoluto la existencia en años anteriores del mal que nos ocupa.» Además, el anunciar que «en 1818 se hace especial mención de ella con el nombre de »chancre,» ó habla de Francia ya que el nombre es francés, ó de nuestro país; si de allí, no viene al caso tal cita, puesto que entre el naranjo que vive al aire libre y el que sufre una vegetación forzada, no cabe comparación hábil, ni debía proponerme hacerla, tratándose sobre todo de la discusión de causas, en virtud de ciertos efectos y de otras circunstancias atendibles; si de aquí, sírvase decirme dónde se observó y por quién fué descrita, y le agradeceré estos datos.

2.ª Después de no convenir dicho señor con mis apreciaciones, dice que «por los muchos años de práctica que tiene en el cultivo del naranjo, ha tenido ocasión de observar su marcha regular las más de las veces, y el estado anormal en que algunas lo encontraba, ignorando la causa.» Creo que cualquiera de nuestros cultivadores y que hasta el más profano en el arte de educar el naranjo puede haber visto, sin necesidad de observación, su marcha regular las más de las veces, desconociendo la causa del estado anormal en que lo hubiese encontrado en casos dados. Me da sin embargo una notable diferencia entre aquellos y el Sr. Margui, y consiste en que los primeros no deducirán de lo dicho las tres proposiciones que este sienta como premisas de diversas conclusiones, que procuraremos analizar.

Dice en la primera que el naranjo, «atendida su naturaleza, es un árbol que necesita de continua humedad para producir sus frutos esencialmente húmedos y acuosos.» Sobre la vaguedad que envuelve la palabra naturaleza y cuyo sentido quisiera que fijara, no comprendo si continua humedad debe tomarse literalmente ó en el sentido de abundante. No es presumible lo primero, en razón de ser bien sabido que toda planta la necesita; y en el supuesto de que daba ser abundante, me parece que procedía decir si debía entenderse facilitada generalmente por continuados riegos y si era preciso dispensarlos á toda clase de terrenos. A ser así, cómo se explicaría que necesitando el naranjo de continua humedad, pueda darse de seco, como todos sabemos, en los terrenos compactos?

Sienta en la segunda que «el naranjo, á diferencia de otros vegetales, ofrece una elaboración en los tejidos mucho más rápida y trabajosa.» Si la elaboración es rápida no puede ser á un tiempo trabajosa, porque ambas cosas son contradictorias.

Dice en la tercera que «á consecuencia de los consignados extremos necesita un cierto grado de calórico mayor que ponga su sávia vital en continua accion.» Si la savia vital no está en continua accion, ¿cómo es posible, no que ofrezca una elaboracion rápida conforme se consigna en la segunda proposicion, sino que exista aquel precioso árbol? Yo entiendo que si la sávia no aparece en continua accion estará paralizada por mas ó menos tiempo, y que en este caso ni es dable comprender que el organismo elabore rápidamente cuando no recibe para ello, ni que la vida que representa un gasto continuo pueda subsistir sin el concurso constante de los principios reparadores, que la sávia procura á toda planta como la sangre lo hace a los animales. Ademas ¿cuál es el término de comparacion para tener una idea del mayor grado de calórico que necesita el naranjo?

Basado el señor Marguí en las anteriores premisas, deduce luego: 1.º, que «no es la humedad en los terrenos compactos el origen del mal, puesto que de ser así tendríamos que en vez de ser parcial se presentaría con el carácter de generalidad y no se observaría en los terrenos de secano; y 2.º, que la causa del mal no es exterior ni provocada de afuera, sino que reconoce como origen y causa cardinal la organizacion interna defectuosa del propio árbol.»

Contestando á las anteriores consecuencias, diré: 1.º, que no he reconocido en la humedad la causa del mal del naranjo, porque es necesaria para toda planta, cualquiera que sea el terreno en que radique; 2.º, que considero nocivo aplicar el agua de riego al pié del árbol, y que tengo asimismo por perjudicial «un exceso de humedad,» mirándolo, dadas las apreciaciones de mi anterior escrito, «como agente capaz de producir ó de auxiliar la produccion de la enfermedad» de que se trata; y 3.º, que para tener esta el carácter de generalidad seria precisa la prévia mediacion de terrenos iguales y la uniformidad de condiciones en todos ellos y en los naranjos, cosa de todo punto imposible, como sabe muy bien el Sr. Marguí. Si dadas causas distintas han de dejar de ser posibles los efectos iguales, ¿có no ha de ser general la enfermedad? Admitirlo seria suponer que dada la *ictericia*, por ejemplo, en naranjos descuidados, esta enfermedad debiera afectar hasta á los abonados, regados y cuidados convenientemente, y que dada una epidemia y comenzando la invasion de una familia, no pudiera preservarse de ella ninguno de sus individuos. Respecto á que el mal no debiera observarse en los terrenos de secano manifesté ya no solo su existencia en la citada clase de tierras, si que tambien la razon de ser en las mismas, dadas las causales en que lo fundaba.

En cuanto á que la causa del mal «no es exterior ni provocada de afuera,» nos valdremos para apoyarlo de las mismas palabras del Sr. Margui... «Se encuentra á veces en el mismo árbol (el naranjo) alguna obtusion en sus tejidos, que impide llegar á ellos la savia reparadora que debe sustentar la vida, y de aquí una protuberancia que produce la enfermedad, puesto que no necesitando de aquella savia que no ha podido ser absorbida por los órganos obtusos ó enfermos la devuelve al tronco de donde procede, formando al pié del mismo un depósito, que rompiendo la corteza y puesta luego en «contacto del aire, empieza por corromper aquel depósito, y dando lugar á la entrada de principios disolventes empiezan á alterarse las funciones orgánicas y acaba por lo putrefaccion y hasta la muerte de tan importante árbol.» Ahora bien, si el aire empieza por corromper aquel depósito y da lugar á la entrada de principios disolventes, á cuya accion no solo es consiguiente el que se corrompa la sávia que forma el depósito, sino que principien á alterarse las funciones orgánicas, ¿cómo es posible, segun la teoria del Sr. Margui, que la causa del mal no sea á lo menos provocada de afuera? ¿Por ventura el aire y los principios disolventes á que se refiere no son causas exteriores?

Añade luego que la enfermedad «reconoce como origen y causa cardinal la orginacion interna defectuosa del propio árbol, la cual esplica diciendo «que consiste en alguna obtusion que impide llegar á los tejidos, la savia reparadora y que obligada á retroceder ocasiona una protuberancia que produce la citada enfermedad.»

Sobre no poder admitir organizacion defectuosa en ningun ser y mucho menos en el precioso naranjo, cuyas hojas perennes, el perfumado aroma de sus flores, lo delicioso de sus frutos y la especial circunstancia de ser posterior en muchísimos casos la desaparicion del fruto á la presencia de nuevas flores, le hacen mirar como un tipo de belleza y de admirable perfeccion, creemos, segun lo dicho por el Sr. Margui, que el mal reconoce dos causas: la organizacion interna defectuosa y la protuberancia.

Si esta es la verdadera causal, al levantar una parte de la corteza, en el reborde de un acodo, este debiera contraerle en seguida, cosa que no puedo creer; si el origen estriba en alguna obtusion que hace refluir la sávia, tronchando una rama debiera espermentarse tambien, y lo que es mas, la poda, que siempre la motiva, sobre todo cubriéndose las heridas, habria acabado ya con todos los naranjos cultivados.

Por último, si existe un organismo defectuoso, no puedo comprender que las funciones de la planta no empiecen á alterarse hasta despues de haber entrado en ella los principios disolventes; y si la causa del mal

está ahí, tampoco acierto á explicarme cómo toda la enfermedad consiste en la sávia que no ha podido ser absorbida, etc.

Limitando por hoy á lo anteriormente espuesto mi contestacion al artículo consabido, espero que nuevas esplicaciones conducirán á esclarecer la verdad, cuyo deseo ha sido el principal móvil que ha puesto la pluma en mis manos para manifestar las dudas que me ha ocasionado la teoría del Sr. Margui, á quien repito mis plácemes por su descubrimiento tan sencillo como útil.

JOSÉ TRISTANY.

TRASPORTE DE GANADO DE CERDA POR FERRO-CARRIL.

Varios tratantes de ganado moreno nos han rogado llamemos la atención, y así lo verificamos, sobre el detestable servicio de las compañías de ferro-carriles respecto del transporte de los cochinos. Uno de aquellos, según la relación que nos ha hecho, y creemos exacta, llevó una partida á la estación de Campanario, después de haber pedido jaulas para el embarque con tres ó cuatro días de anticipación. Ni habían llegado el día de su arribo, ni estuvieron listas al siguiente ni cinco después. Los tormentos que pasó en este tiempo son indecibles. Retroceder para tomar la cañada le era muy duro; aguardar indefinidamente á que las jaulas llegaran le era sumamente costoso. ¿Qué hacer? Hé aquí la pregunta que se hacía cada momento, sin acertar jamás á resolverse.

Las jaulas llegaron al fin; ¿pero en qué tiempo? Cuando acababa de recibir un parte telegráfico, puesto por uno que en Madrid le había comprado los cochinos, diciéndole que se consideraba fuera de compromiso, habiendo pasado el tiempo en que debió haber hecho la entrega. ¡Y gracias, añadía, que no le pedía indemnización de daños y perjuicios!

Las jaulas son de tres pisos, pequeñas y con rejilla de alambre. ¡De tres pisos! Se comprenda tal construcción para transportar ovejas; ¿pero para con lucir cochinos cebados! Lo que costó embarcarlos no es para dicho.

Partió el tren, y los animales, espantados del ruido, de la velocidad y de la altura en que iban, empezaron á apretarse y á caer unos sobre otros. Los más gordos fueron asfixiados, y muchos de los demás recibieron grandes contusiones. Al llegar a la estación de Alcázar se hallaron tres

muertos; al llegar á la de Madrid otros dos muertos y cinco sin esperanza de vida, que fueron vendidos á un precio ínfimo.

Los cochinos venian consignados á la estacion del ferro-carri; pues bien, no se desembarcaron allí sino en los docks. ¿Con qué derecho se hizo tal variacion? Con ninguno. ¿Para qué se hizo? para cobrar por el desembarque un cuartillo por ciento por cada cochino. ¿Cabe mayor abuso?

Al cabo de tres dias pudieron llevarse al parador en que habian de cebarse. ¡Oh asombro! ya estaban aguardando otros cochinos que habian salido el mismo dia de la dehesa y habian hecho á pié el viaje.

En vista de esto, ¿habrá quién piense en trasportar animales por ferro-carri? Nosotros no lo aconsejaremos, al menos mientras continúe el servicio como ahora se halla establecido.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

PLANTAS TEXTILES.

LA PITERA.

Entre las plantas textiles que poseemos, dice *La Agricultura Española*, se distingue particularmente el *agave americano*, conocido por el nombre vulgar de *pi.a* ó *piterra*. Solo el espíritu de indiferentismo, que es achaque muy comun entre nuestros agricultores, les ha hecho desdeñar las ventajas que reportarian si se tomaran el trabajo, no digamos de cultivar, pues apenas lo necesita esta planta, sino siquiera de propagarla, aprovechando los terrenos eriales é ingratos para otros vegetales, en los que la piterra creceria y pagaria con su producto al diligente labrador que se propusiera sacar buen partido de ella.

En prueba de nuestros asertos, vamos á manifestar las ventajas que resultarian al pais con la propagacion en grande escala del *agave americano*, planta muy comun en estas islas, pero que debiera aun serlo mas atendiendo al aumento de riqueza que proporcionaria su cultivo.

La piterra empleada en las lindes ó parte inferior de los terrenos cogados forma en poco tiempo una cerca impenetrable y hace las veces de muralla, pues por la fuerza de su arraigo, por la multiplicacion de sus retoños, que debe cuidarse de arreglar en hilera, contiene el terreno superpuesto é impide que por efecto de las grandes lluvias corran las

tierras á los barrancos. Como planta de seto y cerca es muy preferible á la zarza, tarajales y otros jarales, porque ademá de que detiene con mas fuerza el terreno y es barrera impenetrable á la introduccion del ganado en los sembrados, producen sus hojas un filamento que hoy dia emplea la industria en muchos objetos, como luego diremos, y seria, si se atendiese á nuestras exhortaciones, un artículo mas de lucrativa esportacion para el país.

Poblados de pitera los muchos terrenos baldíos que se encuentran en España, se obtendria un producto no despreciable de tierras que nada dan á su dueño, á no ser algun pasto para el ganado cabrio. La pitera no necesita cultivo; se complace en terrenos pedregosos y secos, y aun en los húmedos vegeta bastante bien, como lo acreditan las que se encuentran en las llanuras de las Lagunas (Canarias). Su hampa ó asta proporciona al campesino madera para téchar pajares, gañanias, tinglados, etc.; y haciendo el despenque con cierta inteligencia, la planta no desmejora, al contrario, produce nuevos retoños que encuentran espacio suficiente para desarrollarse.

En Méjico, donde esta planta es muy comun, se saca gran partido de ella. Ademá de macerarse las hojas para sacar la pita, sirve tambien para techar casas; quemando las pencas del agave, las cenizas producen una legía muy concentrada, y cortando la planta á flor de tierra y ahuecando el tronco en forma de vaso destila un jugo, que una vez recogido, se espesa luego y sirve para la preparacion de una especie de miel. Tambien forma un vinagre muy agradable y aun una especie de vino que aletarga mucho si se le añade una raíz que los mejicanos llaman *orpalli*; pero este vino, poco agradable al paladar, da un olor fuerte y fétido al aliento de las personas que lo beben con exceso; el jugo, en fin, que se estraie de las hojas tostadas al fuego se emplea para curar las llagas y las úlceras.

Los filamentos de las hojas del agave se estraen casi del mismo modo que se efectua con los cañamones, dejándolas macerar en agua estanca da ó tambien en el estiércol; despues basta pasarlos entre dos cilindros de hierro ó madera que separan todo el bulbo de la parte filamentos, y en seguida se lava, se agrama y se peina varias veces, dejando las hebras al sol para blanquearlas. Hé aquí toda la operacion.

En España se saca tambien de las hojas, por la trituracion, un jugo que se cuele por una manga de lana y que se deja espesar por medio de a evaporacion, echandole antes cierta cantidad de ceniza: es una especie de jabon que se emplea como legía para la ropa blanca.

Este género de plantas monocotiledóneas, porque son las hojas las

que producen los hilos, ha tomado ya grande incremento en Europa, particularmente al Mediodía, como sucede en nuestra Península, en Portugal, en Sicilia, en Argel, etc., y se han establecido grandes fábricas que explotan esta planta textil. Hace algunos años que se ha fundado en la provincia de Murcia una máquina para la estracción de las fibras de la pita, y con la que se fabrican cuerdas, redes para pescar, tapices, lienzo para embalaje, zapatillas, papel, petacas, sombreros, cañamazos y otros varios objetos.

(Se continuará)

OBSERVACIONES SOBRE LOS ABONOS.

En una Memoria leída por el director de la granja-modelo de Barcelona leemos reflexiones muy atinadas sobre los abonos.

Se tendrá una idea, dice, de la importancia de los abonos, conforme dice Boussingault, sabiéndose que el ácido carbónico, del cual se enriquece la tierra esponjada por el arado, después de haber sido absorbido por las raíces, es descompuesto por las hojas bajo la influencia del luminoso; que el carbono adquirido pasa á ser el principio dominante del azúcar de la fécula del leñoso; que el ázoe del amoniaco ó de los nitratos, asociados á los fosfatos, engendra la albúmina y la caseína, que después de haber sido consumidas por el ganado con los forrajes de que forman parte, entran en la constitucion de la leche, de la sangre, de la carne muscular, para volver un día, después de haber servido de alimento, á los depósitos de abonos, de los cuales han salido sus elementos. Pero si los vegetales toman el carbono al ácido carbónico, el oxígeno y el hidrógeno al aire y al agua, el ázoe al amoniaco y á los nitratos, contenidos, ya sea, en la tierra, ya en el agua de la cual está empapada, los fosfatos y las sales alcalinas al suelo, y el estiércol posee todos estos útiles elementos, quedará patente el poder fertilizante del abono por excelencia, el estiércol de cuadra. No debemos estrañar, en consecuencia, que 100 kilogramos del mismo se trasformen, segun Thaer, en 7 kilogramos de trigo, en 7'5 segun Burger, en 8'5 segun Kressig, en 10 segun Gasparin y en mas de 15 segun Loeuillet, realizando el mayor efecto posible. Además, segun Morquecho, al hacerse cargo de los cálculos de Mr. Lecouteux, si supuestas dos hectáreas de tierra estercoladas de modo que les correspondan absorber 12.000 y 20.000 kilogramos de estiércol respectivamen-

te, la primera ocasiona un gasto de 515 y da un producto de á 524; esto es, un producto neto de 9, ó sea 2'15 por 100 del capital invertido, y la segunda un gasto de 458 y un producto de 540; esto es, un beneficio neto de 82, ó sea un 17'9 por 100 del capital invertido, quedará evidenciado el influjo de los abonos en el aumento de la produccion rural. Por último, si las materias carbonoso-orgánicas del suelo, en contacto del aire atmosférico, dan lugar á la formacion constante del ácido carbónico, que segun Melagutti disuelve y nutre facilitando el agua sus acciones; si la chispa eléctrica trasforma el oxígeno en ozono, que se combina con el nitrógeno y forma el ácido nítrico, en presencia de la sosa potasa, etc., forma nitratos de estas bases que obran, segun Boussingault, con tanta mas energía que las sales amoniacaes en virtud de la sola absorcion directa; si los esperimentos practicados en la huerta de Liebfrauenberg, de una hectárea de estension, han demostrado que en 5 de agosto de 1837 se habian formado 50 kilogramos de salitre y 1.121 kilogramos en 17 de setiembre del mismo año; si en España es prodigiosa la cantidad de esta sal que se forma en Aragon, Valencia, Murcia, Andalucía, Cataluña, etc., ¿no bastará lo dicho para evidenciar la predileccion con que debiéramos mirar en nuestro pais las labores y los abonos, toda vez que el cielo y el suelo se nos prestan para acrecer sus efectos?

Por extracto,
PABLO GIRON.

LIBROS UTILES A TODOS.

El laborioso quanto infatigable editor y librero D. Carlos Bailly-Billere acaba de publicar dos calendarios igualmente recomendables por su forma. El primero, nuevo en España, es el Calendario americano, muy apropósito para las oficinas y despachos por lo cómodo de su uso. Basta fijarlo en la pared y arrancar todos los dias una hoja para que desde cualquier punto de la habitacion se vea con claridad el mes, la semana, la fecha del dia y las mas notables efemérides correspondientes al mismo.

Escusamos decir cuán superior es este manejo al que exigen los calendarios de despacho hasta hoy usados y en los que cada variacion diaria exige dos ó tres movimientos de otros tantos resortes.

El otro Calendario de cuadro; es decir, de despacho, de gabinete, de sala, de comedor, de cualquier pieza ó habitación, está dispuesto de modo que puede colgarse en la pared y tener á la vista los seis primeros meses del año. Terminados que sean estos, se le da vuelta y se encuentran los otros seis restantes.

De este los hay de dos tamaños: grande (41 centímetros de ancho por 51 de alto) y pequeño (26 centímetros de ancho por 20 de alto), ambos con orla de color y filetes dorados.

Creemos escusado encarecer la gran utilidad y comodidad de estos calendarios comparados con los de en forma de libritos pequeños, que á lo mejor se extravían y hacen que, sobre disgustarse, se pierda un tiempo precioso en su busca, lo cual no sucede con el americano ni el de cuadro, que siempre están á la vista y se halla lo que se desea en un momento.

Ambos se venden al módico precio de 4 rs., y á real en papel el de cuadro, en la librería de Bailly, plaza del Principe D. Alfonso, número 9.

REVISTA COMERCIAL.

El tiempo continua bonancible y los campos en bastante buen estado. Nada se puede por consiguiente decir de escasez ni de temores de penuria.

Lo que hoy hay que notar es la baja del ganado de cerda, tan grande como lo ha sido la del ganado lanar y vacuno. A 55 rs. está el tocino en canal en el matadero de Madrid, que viene á salir, rebajados los derechos, á 40 rs. poco mas para el ganadero; como muchos compraron al principio de verano á 40 próximamente en vivo, resulta una verdadera pérdida, pues las libras adelantadas compensan difícilmente los gastos del pienso. Así es que hemos visto á varios criadores exhalar las quejas mas sentidas sobre la ruina de su fortuna.

El comercio de granos ha quedado nuevamente paralizado y los precios sin subir lo mas minimo. La cebada sigue vendiéndose á 24 rs. en el mercado de la corte; el candeal á 45.

Las lanas de carácter estambbrero son estos dias bastante buscadas. Generalmente se llevan á Portugal y desde allí se esportan á Inglaterra. Las lanas de carda son poco buscadas para las fábricas extranjeras, las cuales se

surtien de ordinario de las de Australia. Se nos ha dicho que se han vendido algunas pilas de Segovia á 120 rs. arroba y aun á 125.

Se nos ha asegurado que una casa inglesa ha venido á contratar una gran cantidad de rubia; habiéndosele pedido á 120 rs. quintal, ha desistido de su propósito.

Tenemos motivos fundados para creer que este año dejarán muchos ganaderos de serlo despues del esquila. No es extraño, considerando que el dinero empleado en papel del Estado produce, como hemos dicho, un 11 por 100.

Prádena 21 de diciembre. Despues de las abundantes lluvias de San Miguel, que dieron motivo para suspender la sementera, hemos experimentado un temporal benigno, que ha favorecido á los labradores para poder concluir la siembra. El aspecto de los campos es agradable. Los precios actuales son: Trigo, de 30 á 36 rs. fanega; centeno, de 22 á 24; cebada, de 18 á 20; carne de carnero, á 12 cuartos libra; cerdos en vivo, á 30 rs. arroba. No hay ventas de ganados.

ANUNCIOS.

GRAN SURTIDO

DE AGENDAS Y CALENDARIOS PARA 1867.

Agenda de Bufete, 8 rs. encartonada y 13 en tela á la inglesa.

Agenda de bolsillo, 6 rs. en rústica y 8 rs. encartonada.

Agenda médica, 8 rs. en rústica y 10 encartonada.

Agenda forense, 8 rs. en rústica y 10 encartonada.

Agenda de lavandera, 2 rs.

Calendario americano (ó sea calendario español), 4 rs.

Calendario de cuadro, un real en papel y 4 sobre carton.

Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza del Principe D. Alfonso, núm. 8. En la misma se suscribe á todos los periódicos extranjeros y nacionales, se halla el almanaque de Gotha y una coleccion de calendarios y almanaques franceses y españoles.

CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Éco de la Ganaderia* se publica tres veces al mes, regalándose á los suscritores por año 12 entregas de 16 páginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abono* repartida en diciembre de 1860.

Se suscribe en la administración, calle de las Huertas, núm. 50, cuarto bajo

El precio de la suscripción es en Madrid por un año.

40 rs.

Las suscripciones hechas por corresposal ó directamente á esta administración sin librarnos su importe, pagarán por razon de giro y comision cuatro reales mas, siendo por tanto su precio por un año.

44

Editor responsable, D. LEANDRO RUBIO.

MADRID.—Imprenta de T. Nuñez Amor, calle del Ave-Maria núm. 3.—1866.